

DIRECCIÓ

MATERIALES DIDÁCTICOS DE CARA AL PRÓXIMO CURSO

1.- MATERIALES DIDÁCTICOS OBLIGATORIOS PARA LOS TÍTULOS DE GRADO

Conviene, ante la inminencia del comienzo de la aplicación del Plan Bolonia en algunas carreras de cara al próximo curso académico 2009/10, que estudiantes y profesores de nuestro centro tengan en cuenta las siguientes consideraciones.

Todos los equipos docentes de la Sede Central tendrán que garantizar a sus estudiantes una serie de materiales necesarios para la adecuada preparación de los programas. Todas las asignaturas tendrán que contar obligatoriamente con:

- ⊗ **Guía de Estudio.** Será gratuita y estará a disposición de los estudiantes en el curso virtual. La parte general de su contenido coincide con la que se ofrece en la Guía de la Titulación. En la segunda parte se incluirán las orientaciones para el estudio de la asignatura que considere óptimas cada equipo docente. No obstante, debe incluir necesariamente las orientaciones fundamentales que necesita un estudiante a distancia (por lo menos, las indicaciones del “primer día de clase”).
- ⊗ **Texto o materiales básicos,** necesarios para la preparación del programa.
 - o Los textos no tienen por qué ceñirse formalmente a un único esquema didáctico pues el equipo docente elige el modelo aplicable.
 - o Si el texto es externo a la UNED, su contenido deberá coincidir sustancialmente con el programa de la asignatura (es decir, no implicar la compra de varios libros ni un libro varias veces más amplio que el programa).

- o En todo caso se velará por su adecuación a las peculiaridades de la enseñanza a distancia, en el sentido de favorecer el estudio y que el estudiante pueda apreciar qué es lo más importante.
- o Los textos básicos tendrán una vigencia de al menos cuatro años para el estudiante. Cuando procedan actualizaciones parciales, se habilitará para los estudiantes afectados el recurso a la Addenda y/o la red. Cuando razones justificadas aconsejen una revisión más amplia del material recomendado, la Comisión de Titulación podrá aprobar excepciones.
- ⊗ **Actividades y Pruebas de Evaluación Continua**, que estarán a disposición de los estudiantes en el curso virtual y serán gratuitas. Se trata de ofrecer algunas actividades complementarias de carácter más práctico. La gama de actividades es muy amplia: pruebas objetivas en línea, ensayos escritos, ejercicios prácticos, estudio de casos, comentario de textos, desarrollo de proyectos... No es incompatible con la existencia de otras ofertas complementarias (de carácter voluntario para el estudiante) de ejercicios, prácticas, casos, etc.

La decisión del tipo de actividades y pruebas compete exclusivamente al Equipo Docente de la asignatura. Algunas de ellas serán realizadas en la tutoría presencial o en línea. Otras serán realizadas de forma autónoma por los estudiantes y, cuando proceda, enviadas para su corrección al profesor tutor.

Como hasta ahora, en ningún caso será obligatoria la asistencia a la tutoría presencial, excepción hecha de aquellas materias que requieran la realización de prácticas presenciales (laboratorios, prácticas profesionales, simulaciones, etc.).

El seguimiento y evaluación de las actividades será llevado a cabo por los profesores tutores. En el modelo, **cada estudiante contará con un profesor tutor** responsable de la corrección de las actividades y pruebas de evaluación a distancia de cada asignatura.

Precisamente para hacer viable ese modelo, se aprobó la organización del Vicerrectorado de Centros en **Campus, que permitan la coordinación entre los Centros Asociados**. De esa forma, sin perjuicio de mantener las tutorías actuales, podrán fijarse tutorías para todo el Campus (incluso, en casos extremos, para todo el territorio nacional) para asignaturas y titulaciones con menos estudiantes.

La **evaluación continua** funcionará en la forma que decida cada equipo docente. Como regla general, será obligatorio ofrecer esa posibilidad (como nos viene exigido), pero existirá también la opción de ir directamente a la prueba presencial, y el estudiante elegirá. En el

cómputo de la evaluación continua, se recomienda establecer la necesidad de obtener una nota mínima en la prueba presencial.

- ⊗ **Orientaciones para el Tutor**, en el curso virtual. Este instrumento, no necesariamente extenso, permite la coordinación del equipo docente y de los tutores de la asignatura, de forma que conozcan de forma precisa qué espera el equipo docente de su trabajo y la aplicación de los **criterios de evaluación**.

El IUED facilitará a los equipos docentes el **apoyo**, las recomendaciones, las plantillas y la formación que requieran para la elaboración de dichos materiales.

2.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES

La UNED garantizará la adecuación de los materiales a las exigencias del EEES y a la especificidad de la enseñanza a distancia así como el servicio debido al estudiante.

La **Comisión Coordinadora del Título** será el órgano encargado de velar por la adecuación de los materiales de cada asignatura a las directrices contenidas en el Plan de Estudios y su adaptación a la metodología a distancia, para lo que contará con un informe técnico elaborado por el IUED. En casos extremos, podrá informar desfavorablemente la incorporación del material que considere inadecuado a las Guías de Titulación correspondientes. **La Comisión de Metodología y Docencia**, oído el equipo docente, propondrá, en su caso, al Consejo de Gobierno las medidas que resulten convenientes.

Este proceso de evaluación, que no afectará a los contenidos (se arbitra un procedimiento paralelo de carácter voluntario), es un elemento clave para la **memoria de acreditación** de cada título.

3.- EDICIÓN DE LOS MATERIALES

Además de garantizar que los materiales sean didácticamente apropiados, salvaguardando la libertad de cátedra en cuanto a los contenidos y enfoques metodológicos, la UNED tiene la obligación de **garantizar que los materiales no exijan al estudiante un esfuerzo desproporcionado** (ni académico – en relación con el número de créditos ECTS de la asignatura-, ni económico) y que estén **disponibles a principios de curso**.

Para ello, es necesario que los materiales básicos sean **editados por la UNED o que ésta disponga de un instrumento jurídico** que le permita obtener de forma efectiva esas garantías por parte de las editoriales que, en su caso, elijan los autores de ese material. El Rectorado gestionará la firma de

colaboración con las principales editoriales y con las que sugieran los equipos docentes. Los sondeos realizados hasta el momento con diversas editoriales han encontrado una **respuesta totalmente positiva**.

Los equipos docentes podrán recomendar como texto básico materiales o **manuales existentes en el mercado**, siempre que se ajusten suficientemente al programa y que la UNED pueda garantizar las mismas condiciones de servicio a sus estudiantes.

Este régimen de edición y colaboración permitirá:

- Dar cumplimiento al **artículo 10 de nuestros Estatutos** al posibilitar a la Comisión de Metodología velar por la calidad de los materiales.

Garantizar que los materiales estén **disponibles a comienzo de curso**, pudiendo colgarse en la red gradualmente en caso de retrasos en la impresión, de tal forma que se permita al estudiante seguir su calendario de actividades de aprendizaje hasta que tenga el libro a su disposición.

- Asegurar la distribución de los materiales a través de la **Librería Virtual** de la UNED y las librerías de los Centros Asociados (nuestro Centro de Tortosa dispone de ella).
- Velar porque el **coste** de los materiales básicos sea proporcionado de acuerdo con los criterios que podrá fijar el Consejo de Gobierno.
- Respetar la **libertad de los equipos docentes** y de los autores de publicar donde consideren conveniente.
- Garantizar el derecho de los autores a recibir la **compensación económica** por su labor de creación. En caso de edición externa, los autores fijarán libremente sus condiciones económicas con la Editorial y al margen de la UNED, que intervendrá únicamente a efectos de garantizar la pertinencia metodológica de los materiales.
- Hacer **visible la potencia** de los materiales elaborados por el profesorado de la UNED.
- Garantizar la independencia de la UNED y su labor de servicio público.

NOVETATS BIBLIOGRÀFIQUES MAIG 2009

ADE

- Contabilidad financiera superior. Contabilidad de sociedades. Pirámide, 2009 .

DRET

- Instituciones de derecho comunitario. Pilar Mellado Prado. Colex, 2009.

TURISME

- Introducción al marketing. Ramón Rufín Moreno. Sanz y Torres, 2008